



INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

El INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES), con domicilio en Av. Belgrano N° 1656, (CABA) informa que por Resolución RESFC-2024-2227-APN-DI#INAES, se ordenó a la COOPERATIVA DE TRABAJO LA AZURDUY LIMITADA, Matrícula N° 57.784, en el EX-2024-110520173--APN-CSCYM#INAES, suspender su operatoria de Trabajo de conformidad a lo normado en la Resolución N° 1659/16 (T.O. Res. 3916/18). Asimismo, se ordenó la instrucción de sumario en los términos contemplados en la Resolución N° 1659/16 (T.O. Res. 3916/18), instruyéndose sumario conforme el Anexo I de esa Resolución. Se notifica, además, que en la actuación enumerada "ut supra" he sido designada como instructora sumariante. Notifíquese en la forma prevista por el art. 42 del Decreto reglamentario N° 1759/72 (T.O. 2017). FDO: Dra. Viviana Andrea Martínez.

Viviana Andrea Martínez, Instructora Sumariante, Coordinación de Sumarios a Cooperativas y Mutuales.

e. 15/10/2024 N° 72193/24 v. 17/10/2024

Fecha de publicación 22/05/2025

